

Informe de la 6ª Reunión Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería

Organización Mundial de la Salud

Resumen de orientación

La Sexta Reunión del Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería Ginebra 19-22 noviembre 2000, se convocó para analizar los temas siguientes: orientaciones futuras para fortalecer la contribución de los servicios de enfermería y partería a las iniciativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en esta esfera; y tendencias y condiciones mundiales en materia de salud, desarrollo socioeconómico, reforma sanitaria y desempeño de los sistemas sanitarios. En todos los debates se hizo hincapié en la creciente sensibilización sobre las relaciones entre la pobreza, la salud y el desarrollo económico; a este respecto, se puso de relieve la importancia del compromiso de la OMS así como la contribución de la enfermería y la partería en toda estrategia de reducción de la pobreza a nivel mundial.

Se analizó en detalle el papel de los servicios de enfermería y partería en el desempeño de los sistemas nacionales de salud por referencia a las tres funciones básicas de estos sistemas: rectoría, generación de recursos y prestación de servicios. Se puso de relieve la importancia de contar con un número suficiente de proveedores de servicios de enfermería y partería, así como de sus niveles de competencia y su distribución, porque este grupo de agentes sanitarios constituye un elemento decisivo de la infraestructura para la prestación de servicios de salud esenciales.

Un tema fundamental de todos los debates de la reunión fue la crisis que afecta a los sistemas de salud de los Estados Miembros como consecuencia de la escasez de personal de enfermería y partería. Se estimó que la mundialización del mercado de trabajo en este sector, que en gran parte se debe a la migración del personal especializado desde países menos adelantados a países más adelantados, es un problema cada vez más importante que viene a agravar la escasez de personal y tiene repercusiones adversas desproporcionadas en los países en desarrollo que disponen de pocos recursos económicos y cuya situación sanitaria es relativamente precaria. Además, la violencia en el lugar de trabajo y los conflictos políticos suponen múltiples amenazas para el personal de enfermería y partería.

Recomendación relativa a la creación de una base de pruebas científicas y a la información sobre las repercusiones de los servicios de enfermería y partería

Se consideró que la creación de una base mundial de pruebas científicas relativas a los servicios de enfermería y partería era una necesidad apremiante para la demostración de modelos de atención eficientes e innovadores que respondiesen a las necesidades de los servicios de salud, en particular las de las poblaciones pobres y vulnerables. Habida cuenta del papel funda-

mental que el personal de enfermería y partería desempeña en los sistemas de salud y las comunidades para promover la salud, se expresó suma preocupación por la falta de oportunidades para que este personal especializado contribuya a los procesos de formulación de las políticas en los planos mundial, regional, nacional y local, y se señaló la necesidad de adoptar medidas al respecto.

Sobre la base de la convergencia de varios factores, como los progresos hechos en la aplicación de la resolución WHA49.1 de la Asamblea Mundial de la Salud, la aceleración de la crisis mundial que afecta al personal de enfermería y partería, el creciente reconocimiento de la relación que existe entre el desarrollo, la pobreza y la salud, y la necesidad permanente de elaborar sistemas de medición del desempeño de los sistemas de salud, se formularon las recomendaciones siguientes a la Directora General y, por su conducto, a los Directores Regionales de la OMS.

La OMS debe establecer alianzas estratégicas con asociados para determinar indicadores básicos uniformes y crear un sólido acervo de pruebas científicas que permitan configurar las políticas nacionales de salud, en particular en la esfera de los servicios eficientes de enfermería y partería y su repercusión en la situación de enfermedades prioritarias como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo.

Recomendación relativa a la promoción de los servicios de enfermería y partería

La OMS debe establecer mecanismos para informar a los encargados de formular las políticas y al público sobre la repercusión y las contribuciones de los servicios de enfermería y partería en la satisfacción de las necesidades sanitarias de poblaciones insuficientemente atendidas, y promover la utilización de esos servicios cuando existan pruebas que confirmen su calidad y eficiencia.

Recomendaciones sobre política sanitaria


La OMS debe presentar apoyo a los ministerios de salud para fortalecer su capacidad de revisar políticas, los planes y los sistemas nacionales de salud, y de mejorar la contribución de los servicios de enfermería y partería a la satisfacción de las necesidades de las poblaciones vulnerables y marginadas.

Habida cuenta de la grave escasez de personal de enfermería y partería que se registra a nivel mundial, la OMS debe examinar los esfuerzos nacionales de planificación en materia de personal sanitario y determinar modelos apropiados para diferentes sistemas de salud a fin de asegurar que los recursos humanos

correspondan mejor a las necesidades efectivas del servicio y la población. Estos esfuerzos han de abarcar el establecimiento de mecanismos para difundir estos modelos y la formulación de directrices relativas a su utilización.

La OMS debe crear mecanismos que garanticen la contribución del personal especializado en enfermería y partería en la etapa más temprana posible de la formulación de sus políticas y programas en todos los niveles orgánicos, y alentar a los países a que en sus procesos de formulación de políticas se acepte la contribución de dicho personal.

Recomendación relativa al fortalecimiento de la capacidad

La OMS debe prestar asistencia a los estados miembros para promover y apoyar programas sostenibles encaminados a establecer y fortalecer la capacidad de liderazgo del personal de enfermería y partería, y ampliar su participación y contribución en la formulación de las políticas de salud y en los procesos de adopción de decisiones, así como en la gestión de los sistemas de salud. 

Estrategias para complementar las Recomendaciones

Se determinaron estrategias y enfoques para abordar problemas actuales y en gestación, en particular, las crisis cada vez más graves que se plantean en relación con la seguridad y adecuación del personal de enfermería y partería. Se consideró que las estrategias siguientes podían complementar las recomendaciones.

- La OMS debe organizar debates en mesas redondas sobre el personal de enfermería y partería en el contexto del desempeño de los sistemas de salud, y determinar intervenciones apropiadas en el sector de la enfermería y la partería que puedan tener repercusiones en relación con las necesidades sanitarias mundiales, en particular con respecto a las poblaciones vulnerables y marginadas.
- La OMS debe establecer/reforzar asociaciones para financiar proyectos de demostración y estudios de casos a fin de evaluar las repercusiones y la eficiencia de los servicios de enfermería y partería en esferas prioritarias para los países, como la lucha contra el VIH/SIDA, la reducción de los riesgos del embarazo, el paludismo y la tuberculosis, en particular con respecto a las poblaciones vulnerables y marginadas.
- La labor de la OMS debe ser un ejemplo de conducta para las regiones y los países en relación con el empleo del personal de enfermería y partería y su inclusión en la esfera del establecimiento de las políticas, así como en la gestión efectiva de los sectores prioritarios de la OMS; esto permitirá asegurar que las descripciones de funciones se basen en la competencia y atraer a expertos multidisciplinarios en asuntos de salud.
- La OMS debe ampliar el número de becas destinadas a personal de enfermería y partería de todos los niveles, a fin de promover su capacidad de liderazgo fortaleciendo la práctica de la enfermería y la partería basada en pruebas científicas, y contribuir al proceso de formulación de las políticas. Es menester vigilar y presentar informes sobre el número y la distribución de esas becas, así como sobre la utilización del personal cuya capacidad y cuyos conocimientos prácticos se hayan ampliado.
- La OMS debe incorporar indicadores básicos sobre servicios de enfermería y partería en los sistemas de supervisión regionales que vigilan la situación sanitaria en los países.

Antecedentes del grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería

El grupo consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería se creó en respuesta a las preocupaciones expresadas a nivel mundial sobre la necesidad de asegurar servicios adecuados de enfermería y partería en todo el mundo. En 1992 la Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA45.5, relativa al fortalecimiento de la enfermería y la partería en apoyo de las estrategias de salud para todos, en la que se pidió al Director General que estableciera un grupo multidisciplinario de asesoramiento en esa esfera. En conse-

cuencia, un resultado de la resolución consistió en la creación del Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y partería, que desde entonces ha venido desarrollando su labor.

En 1996, la resolución WHA49.1, relativa al fortalecimiento de la enfermería y la partería, confirmó la función del grupo como encargado de asesorar al Director General de la OMS sobre asuntos relativos a la eficiencia de los servicios de enfermería y partería, así como al personal de esos servicios en todo el mundo.

Dra. Eta Elizabeth Banda

Presidenta del Grupo Consultivo Mundial sobre Enfermería y Partería
Malawi
Correo electrónico: Etaebanda@MSH.co.za

Dra. Naeema Al-Gasseer

Especialista Científico Superior en Enfermería y Partería
Organización Mundial de la Salud
Ginebra
Correo electrónico: algasseern@who.ch

Organización Mundial de la Salud-2001

El presente documento no es una publicación oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Aunque la Organización se reserva todos los derechos el documento se puede reseñar, resumir, reproducir o traducir libremente, en parte o en su totalidad, pero no para la venta u otro uso relacionado con fines comerciales. Las opiniones expresadas en los documentos por autores cuyo nombre se menciona son de la responsabilidad exclusiva de éstos.